



# Asamblea General

Distr. general  
23 de mayo de 2014  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 134 del programa  
**Proyecto de presupuesto por programas**  
**para el bienio 2014-2015**

## **Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad**

### **Grupo temático III: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

## **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos propuestas para 2014 para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) (A/68/327/Add.12), al margen de las incluidas en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/68/327/Add.3). Las necesidades adicionales están relacionadas con el fortalecimiento y la reestructuración de la Sección de Seguridad de la UNSMIL para aumentar su capacidad de garantizar la seguridad de la Misión y su personal. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que terminó con las respuestas por escrito recibidas el 22 de mayo de 2014.

2. En el párrafo 6 de su informe (A/68/327/Add.12), el Secretario General indica que, si bien las principales circunstancias previsibles siguen siendo las mismas que las estipuladas por el Secretario General en el proyecto de presupuesto para 2014 (A/68/327/Add.3), la situación de la seguridad en Libia siguió deteriorándose a principios de 2014, y las fuerzas armadas nacionales siguen siendo, por el momento,



incapaces de dar una protección adecuada al personal y locales de las Naciones Unidas. También añade que siguen siendo elevadas las amenazas resultantes de enfrentamientos armados entre grupos armados rivales, las actividades de extremistas y la delincuencia en general como resultado de un vacío en el orden público.

3. A solicitud de esta, se proporcionó a la Comisión Consultiva información que muestra un aumento considerable en el número registrado de incidentes de terrorismo, conflictos armados y actividades delictivas. Además, se informó a la Comisión de que las metodologías de ataque, como los artefactos explosivos improvisados ocultos en vehículos, los secuestros y asesinatos, que hasta ese momento se habían limitado a la región oriental del país, también se habían extendido a las regiones central y meridional. Si bien se consideraba que tanto el personal extranjero como el diplomático estaban en situación de riesgo, se informó a la Comisión de que la amenaza para el personal de la UNSMIL podía considerarse mayor debido al número significativamente mayor de personal internacional de la Misión con respecto a las misiones diplomáticas y la relativa facilidad con que podrían ser objeto de ataque ante la falta de seguridad física y de infraestructura de disuasión en el complejo de la UNSMIL.

4. El Secretario General indica que, en octubre de 2013, el Departamento de Asuntos Políticos, en consulta con el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNSMIL, desplegó una misión conjunta de directores a Libia con el fin de evaluar la capacidad de la UNSMIL para cumplir su mandato a la luz de las dificultades imperantes. También indica que la misión conjunta incluía a los directores del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Seguridad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que confirmaron la urgente necesidad de aplicar medidas que mejoren la protección del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, especialmente a la luz de la falta de fuerzas de seguridad nacionales fiables.

5. Sobre la base de las conclusiones de la misión conjunta de directores y las consultas con el personal directivo superior de la Secretaría de las Naciones Unidas, se examinaron las siguientes opciones con el fin de mejorar la seguridad del personal en Libia:

a) Una unidad de guardias de las Naciones Unidas, integrada por un máximo de 235 efectivos militares, con el mandato de vigilar y proteger el complejo de la UNSMIL y el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas en su interior. La unidad de guardia también se encargaría de ayudar a reubicar en lugares más seguros al personal de las Naciones Unidas que se encontrara en peligro inminente de sufrir violencia física. Sin embargo, en el párrafo 10 de su informe, el Secretario General indica que el despliegue de la unidad de guardias demostró ser inviable en las circunstancias políticas y de seguridad imperantes en Libia;

b) Una empresa de seguridad privada armada contratada para desempeñar las funciones de la unidad de guardias. En el párrafo 11 de su informe, el Secretario General indica que la Asamblea General, en su resolución 67/254, había recomendado que la contratación por las Naciones Unidas de una empresa de seguridad privada armada debería utilizarse como último recurso y cuando las demás alternativas fueran inadecuadas. Por lo tanto, no se llevó adelante esta opción;

c) El fortalecimiento y la reestructuración de la Sección de Seguridad de la UNSMIL para aumentar su capacidad de garantizar la seguridad de la Misión y su

personal. La actual propuesta del Secretario General se basa en esta opción. Se indica que el fortalecimiento de la Sección de Seguridad proporcionará seguridad estacionaria para el recinto del cuartel general de la UNSMIL y mantendrá una capacidad para desplegar fuerzas de reacción rápida con el objeto de poner a salvo al personal de las Naciones Unidas que se encuentre bajo amenaza inminente en lugares próximos.

## II. Fortalecimiento de la Sección de Seguridad

6. El Secretario General indica que el fortalecimiento propuesto de la Sección de Seguridad comprende otras 80 plazas y los recursos logísticos que se detallan a continuación:

a) Un Oficial Jefe de Seguridad (P-4) y cuatro Oficiales de Seguridad (P-3) (de julio a diciembre);

b) Aumento de las unidades existentes en la Sección de Seguridad para posibilitar una mejor respuesta de seguridad para los lugares de destino de Sabha y Benghazi mediante 20 plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) (de febrero a diciembre);

c) Establecimiento de una dependencia de seguridad del recinto con 45 Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) (julio a diciembre), incluidos cuatro guías para una sección canina integrada por dos perros adiestrados para detectar explosivos y dos destacamentos de perros de guardia;

d) Establecimiento de un equipo de respuesta rápida con 10 Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) altamente calificados (julio a diciembre);

e) Equipo diverso, incluidos contenedores de armería, equipo canino, armas y municiones, sistemas de circuito cerrado de televisión y equipo de detección y vigilancia.

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en febrero de 2014 el Contralor había autorizado temporalmente para la UNSMIL, a título excepcional, 20 plazas de seguridad del Servicio Móvil. Se informó también a la Comisión de que 16 de esas plazas estaban cubiertas y se habían desplegado a Trípoli para desempeñar funciones de seguridad en complejos, lo cual incluía: a) patrullar el complejo de la UNSMIL 24 horas al día, siete días a la semana; b) controlar la entrada y salida del complejo, la detección de amenazas, incluidos artefactos explosivos improvisados o colocados en un vehículo; y c) ayudar a repeler los ataques contra el complejo de la UNSMIL, en caso necesario. Se explicó también que las 20 plazas formarían parte de las 80 plazas de seguridad adicionales solicitadas en la propuesta del Secretario General.

8. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó información a la Comisión Consultiva sobre el plan de despliegue gradual para cada cuadro de personal propuesto por el Secretario General (véase el cuadro 1). Sobre la base de la actual tasa de ocupación de puestos y las vacantes estimadas en vista del plan de contratación de la Misión, se informó a la Comisión de que la propuesta reflejaba las siguientes tasas de vacantes: 10% para el personal internacional; 15% para el personal nacional (contratación local) y 5% para Voluntarios de las Naciones Unidas.

Cuadro 1  
Plan de despliegue gradual para 2014

|  | Mes      |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|--|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | Ene.     | Feb.      | Mar.      | Abr.      | Mayo      | Jun.      | Jul.      | Ago.      | Sep.      | Oct.      | Nov.      | Dic.      |
| Personal internacional                 |          |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| P-4                                    | -        | -         | -         | -         | -         | -         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| P-3                                    | -        | -         | -         | -         | -         | -         | 3         | 4         | 4         | 4         | 4         | 4         |
| Servicio Móvil                         | -        | 15        | 15        | 17        | 19        | 20        | 55        | 65        | 70        | 74        | 74        | 79        |
| Personal nacional (contratación local) | -        | -         | -         | -         | -         | -         | 2         | 4         | 6         | 7         | 8         | 9         |
| Voluntarios de las Naciones Unidas     | -        | -         | -         | -         | -         | -         | 1         | 1         | 2         | 2         | 2         | 2         |
| <b>Total</b>                           | <b>-</b> | <b>15</b> | <b>15</b> | <b>17</b> | <b>19</b> | <b>20</b> | <b>62</b> | <b>75</b> | <b>83</b> | <b>88</b> | <b>89</b> | <b>95</b> |

9. La Comisión Consultiva observa, según la información proporcionada, que algunas de las nuevas tareas relacionadas con la ampliación propuesta tal vez tengan una naturaleza no periódica y no requieren la creación de plazas nuevas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que ello se había reflejado en el uso del mecanismo de asignación provisional para solicitar recursos destinados a las actividades no periódicas. A ese respecto, se informó a la Comisión de que se había previsto un crédito presupuestario para tres funcionarios de asignación provisional, dos para la Sección de Ingeniería y uno para la Sección de Adquisiciones, que estaba previsto que realizaran diversas tareas temporales en esas secciones. **La Comisión reitera la opinión de que las asignaciones provisionales deben utilizarse para hacer frente a circunstancias concretas de misiones que requieren disponer rápidamente de capacidad temporal por un plazo determinado, y su recomendación de que las misiones receptoras cubran todos los gastos relacionados con las asignaciones provisionales de personal, y que los gastos conexos en concepto de sueldos se reembolsen por completo a las misiones de origen (A/68/782, párr. 72).**

10. En respuesta a sus preguntas sobre la capacidad existente en la Sección de Seguridad, se informó a la Comisión Consultiva de que para el período en curso se habían aprobado 54 plazas (3 P-3, 27 del Servicio Móvil y 24 de contratación nacional (contratación local)). También se informó a la Comisión de que la distribución de las funciones era la siguiente:

a) Medidas de protección (incluidos la seguridad del complejo y servicios de escolta para el Representante Especial del Secretario General): 12 del Servicio Móvil y 14 de contratación local;

b) Información sobre amenazas para la seguridad (incluidos Oficiales de Seguridad y Analistas): 4 del Servicio Móvil y 1 de contratación local;

c) Elemento de apoyo y administración (incluidos capacitación, control del acceso y sistemas de identificación, investigaciones y personal de apoyo administrativo): 6 del Servicio Móvil y 2 de contratación local;

d) Apoyo a los puestos avanzados en Trípoli, Sabha y Benghazi: 3 P-3, 3 del Servicio Móvil y 2 de contratación local.

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que la prestación de seguridad física armada del anillo exterior y las fuerzas de reacción rápida en régimen de jornada completa habían supuesto una carga para la plantilla y la capacidad logística existentes. Se explicó que esta solicitud de miembros adicionales de personal de seguridad estaba relacionada principalmente con esas funciones, que normalmente correrían a cargo del país anfitrión.

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 28 de abril de 2014 había siete plazas vacantes en la Sección de Seguridad, a saber, dos del Servicio Móvil y cinco de contratación local. **La Comisión espera que los puestos vacantes se cubran sin demora.**

### III. Necesidades de recursos

#### Cuadro 2

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría de gastos</i>  | <i>Consignación inicial 2014</i> | <i>Necesidades adicionales</i> | <i>Necesidades no periódicas</i> | <i>Total de necesidades para 2014</i> |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
|                             | (1)                              | (2)                            | (3)                              | (4)=(1)+(2)                           |
| Gastos de personal civil    | 28 528,9                         | 8 673,2                        | –                                | 37 202,1                              |
| Gastos operacionales        | 18 152,6                         | 14 120,0                       | 10 014,3                         | 32 272,6                              |
| <b>Total de necesidades</b> | <b>46 681,5</b>                  | <b>22 793,2</b>                | <b>10 014,3</b>                  | <b>69 474,7</b>                       |

13. Como se indica en el cuadro 2, las necesidades adicionales estimadas para 2014 ascienden a 22.793.200 dólares en cifras netas (23.204.400 dólares en cifras brutas). Esos recursos se utilizarían para sufragar 84 plazas de contratación internacional (1 P-4, 4 P-3, 79 del Servicio Móvil) (8.004.900 dólares), 9 plazas de contratación nacional (contratación local) (596.800 dólares), 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas (71.500 dólares), e incluirían 14.120.000 dólares para cubrir los gastos operacionales. En el anexo del presente informe se resumen los recursos aprobados para 2014, por categoría de gastos, así como los recursos adicionales que propone el Secretario General.

#### Gastos de personal civil

##### *Dotación de personal*

14. En el cuadro 2 del informe del Secretario General se presenta un resumen de las plazas propuestas. Además de las 80 plazas que se proponen para la Sección de Seguridad, el Secretario General propone crear 15 plazas para apoyo a la misión, desglosadas como sigue: 2 plazas en la Sección de Personal (1 del Servicio Móvil, 1 Voluntario de las Naciones Unidas); 2 plazas en la Sección de Finanzas (1 del Servicio Móvil, 1 Voluntario de las Naciones Unidas); 1 plaza en la Sección de Almacén Central y Distribución (1 del Servicio Móvil); y 10 plazas en la Sección de Transporte y Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil, 9 de contratación local). El Secretario General indica en el párrafo 15 que las 9 plazas de contratación

local que propone crear en la Sección de Transporte y Control de Desplazamientos serán para conductores y mecánicos.

**15. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a las plazas adicionales propuestas para la Sección de Seguridad y confía en que serán suficientes para ofrecer el nivel de protección del personal y los locales de la UNSMIL que sea necesario. En cuanto a las plazas adicionales que se solicitan para la División de Apoyo a la Misión, la Comisión considera que algunas de las funciones pueden cumplirse con el personal existente. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se creen 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en la Sección de Finanzas y 1 plaza de contratación local en la Sección de Transporte y Control de Desplazamientos. La Comisión recomienda asimismo que se hagan los ajustes que correspondan en las necesidades operacionales conexas.**

#### *Prestación por peligrosidad*

16. Los recursos adicionales propuestos para el personal internacional ascienden a 8.004.900 dólares, que comprenden 2.826.000 dólares para pagar la prestación por peligrosidad. Según se informó a la Comisión Consultiva, con ese crédito se pagaría no solo la prestación por peligrosidad del personal adicional propuesto sino también la del personal internacional que ya presta servicios en Trípoli. Se explicó que el presupuesto aprobado para 2014 no incluía créditos para pagar la prestación por peligrosidad del personal nacional e internacional radicado en Trípoli porque el pago de esa prestación fue autorizado para Trípoli después de finalizado el presupuesto. Se informó a la Comisión, cuando pidió aclaraciones, que los recursos propuestos incluían también la prestación por peligrosidad que se pagaría a seis funcionarios de contratación internacional asignados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para prestar servicios relativos a las minas en la Misión.

#### **Gastos operacionales**

17. Los recursos adicionales solicitados para sufragar los gastos operacionales ascienden a 14.120.000 dólares, y comprenden: viajes oficiales (130.400 dólares), instalaciones e infraestructura (7.260.900 dólares), transporte terrestre (2.692.200 dólares), comunicaciones (1.809.300 dólares), tecnología de la información (830.000 dólares), servicios médicos (151.900 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.245.300 dólares).

#### *Comunicaciones*

18. Los recursos adicionales solicitados para comunicaciones ascienden a 1.809.300 dólares, suma que incluye 1.744.400 dólares en concepto de necesidades no periódicas para comprar equipo de comunicaciones. Según la información facilitada a la Comisión Consultiva, se trata principalmente de equipo para modernizar y sustituir la red de comunicaciones de radio convencional de muy alta frecuencia de la UNSMIL por una red de enlace troncal Tetra, que también incluye un elemento de seguimiento del Sistema Mundial de Posicionamiento, a fin de garantizar la seguridad de las comunicaciones, de acuerdo con lo recomendado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase el cuadro 3 más abajo). Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de

que con el nuevo sistema la Misión no solo ampliaría la cobertura de su red, sino que también tendría la capacidad de localizar sus vehículos y conocer su paradero.

**Cuadro 3**  
**Desglose del equipo de comunicaciones**

| <i>Descripción</i>   | <i>Cantidad</i> | <i>Costo<br/>(En miles de<br/>dólares EE.UU.)</i> |
|--|-----------------|---|
| <b>Equipo de frecuencia muy alta y ultraalta (VHF/UHF)</b>                       |                 |   |
| Terminal de radio móvil, red troncal UHF   | 93              | 64,2  |
| Terminal de radio portátil, red troncal UHF                                      | 375             | 301,9   |
| Estación base, red troncal UHF   | 5               | 5,8   |
| Conmutador, red troncal (5 sitios)   | 1               | 805,0   |
| Sitio base   | 3               | 310,5   |
| <b>Equipo diverso</b>  |                 |   |
| Servicio de mantenimiento de la red Tetra  | 1               | 134,6   |
| Consola de despacho con función integrada del Sistema Mundial de Posicionamiento | 1               | 69,0  |
| <b>Total</b>   | <b>479</b>      | <b>1 691,0</b>                                    |

#### *Tecnología de la información*

19. Se solicita un crédito adicional de 830.000 dólares en la partida de tecnología de la información, que incluye una suma de 709.700 dólares en concepto de necesidades no periódicas para comprar equipo para el personal adicional. Cuando pidió aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la adquisición de ese equipo no solo cubriría necesidades en materia de tecnología de la información del personal adicional; también permitiría ampliar la infraestructura de tecnología de la información y mejorar la conectividad segura. Se facilitó a la Comisión, a petición suya, una lista detallada del equipo (véase el cuadro 4 más abajo). **La Comisión observa que las 113 computadoras portátiles indicadas en la lista de equipo exceden del número de plazas adicionales propuestas. La Comisión reitera que debe procurarse que las existencias de equipo de tecnología de la información en las misiones se ajusten a las normas prescritas en el Manual de coeficientes y costos estándar. No obstante, si se dan determinadas circunstancias operacionales específicas de una misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales, el Secretario General deberá presentar una justificación apropiada (A/66/718, párr. 91). La Comisión reitera que los coeficientes aplicables a las existencias de computadoras deben también tener en consideración la cantidad de dispositivos asignados para fines generales, y que las directrices del Manual de coeficientes y costos estándar deben actualizarse en consonancia con ello (A/68/782, párr. 151). A ese respecto, la Comisión recomienda que se reduzca el número de computadoras portátiles a 93, de modo que esté más acorde con el número de plazas adicionales (véase también el párr. 15).**

**Cuadro 4**  
**Equipo de tecnología de la información propuesto**

| <i>Equipo</i>                             | <i>Número de unidades</i> | <i>Costo<br/>(En miles de dólares EE.UU.)</i> |
|---|---------------------------|---|
| Computadoras portátiles                   | 113                       | 107,2   |
| Monitores                                 | 40                        | 8,0   |
| Conmutadores de red                       | 26                        | 89,7  |
| Escáneres/transmisores digitales          | 6                         | 17,2  |
| Estantes de servidores                    | 4                         | 41,4  |
| Fuentes de energía ininterrumpida, 10 KVA | 4                         | 10,6  |
| Equipo inalámbrico para montar redes      | 8                         | 340,4   |
| Controlador de red inalámbrico            | 1                         | 34,5  |
| Puntos de acceso inalámbrico              | 30                        | 27,6  |
| Impresoras en red                         | 12                        | 33,1  |
| <b>Total</b>                              | <b>244</b>                | <b>709,7</b>                                  |

*Servicios de remoción de minas*

20. Los recursos adicionales que se solicitan en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 1.245.300 dólares, incluida una suma de 105.600 dólares para los servicios de remoción de minas. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que la gama de actividades comprendidas en ese crédito era más amplia que las actividades tradicionales de detección y eliminación de minas, conocidas comúnmente como desminado. Se informó además a la Comisión de que las actividades contempladas en el mandato establecido por el Consejo de Seguridad en el párrafo 7 d) de su resolución 2095 (2013) tenían el propósito de apoyar los esfuerzos que venía desplegando Libia para contrarrestar la proliferación ilícita de armas de todo tipo y material conexas, y que incluían, por ejemplo, el reconocimiento y la destrucción de municiones sin detonar, la prestación de asistencia internacional mediante reuniones de coordinación y actividades de aseguramiento de la calidad, el apoyo técnico y operacional para el desarrollo de las instituciones libias, la destrucción de existencias de municiones, y las gestiones para garantizar la seguridad física de municiones y armas pequeñas.

**21. Sin perjuicio de la recomendación que formuló en los párrafos 15 y 19, la Comisión Consultiva no pone objeción a que se aprueben los recursos adicionales solicitados por el Secretario General en la partida de gastos operacionales.**



#### **IV. Recomendación**

22. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a los recursos adicionales solicitados para la UNSMIL para 2014 figuran en el párrafo 19 del informe del Secretario General. **Teniendo en cuenta las observaciones que formuló en los párrafos 15 y 19 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que:**

- a) **Apruebe recursos adicionales por un total de 22.732.700 dólares;**
- b) **Apruebe la imputación de la suma de 22.732.700 dólares con cargo a la consignación para misiones políticas especiales aprobada en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.**

## Anexo

## Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

## Recursos financieros para 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría de gastos</i>                      | <i>Consignación inicial 2014</i> | <i>Necesidades adicionales</i> | <i>Necesidades no periódicas</i> | <i>Necesidades totales</i> |
|---|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
|   | <i>(1)</i>                       | <i>(2)</i>                     | <i>(3)</i>                       | <i>(4)=(1)+(2)</i>         |
| <b>I. Gastos de personal civil</b>              |                                  |                                |                                  |                            |
| 1. Personal internacional                       | 25 899,2                         | 8 004,9                        | –                                | 33 904,1                   |
| 2. Personal nacional                            | 2 432,6                          | 596,8                          | –                                | 3 029,4                    |
| 3. Voluntarios de las Naciones Unidas           | 197,1                            | 71,5                           | –                                | 268,6                      |
| <b>Total, categoría I</b>                       | <b>28 528,9</b>                  | <b>8 673,2</b>                 | –                                | <b>37 202,1</b>            |
| <b>II. Gastos operacionales</b>                 |                                  |                                |                                  |                            |
| 1. Personal proporcionado por el Gobierno       | 742,0                            | –                              | –                                | 742,0                      |
| 2. Consultores                                  | 1 210,8                          | –                              | –                                | 1 210,8                    |
| 3. Viajes oficiales                             | 1 124,6                          | 130,4                          | –                                | 1 255,0                    |
| 4. Instalaciones e infraestructura              | 9 514,8                          | 7 260,9                        | 4 609,7                          | 16 775,7                   |
| 5. Transporte terrestre                         | 369,6                            | 2 692,2                        | 2 617,4                          | 3 061,8                    |
| 6. Comunicaciones                               | 2 230,9                          | 1 809,3                        | 1 744,4                          | 4 040,2                    |
| 7. Tecnología de la información                 | 570,7                            | 830,0                          | 709,7                            | 1 400,7                    |
| 8. Servicios médicos                            | 222,7                            | 151,9                          | 41,1                             | 374,6                      |
| 9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 2 166,5                          | 1 245,3                        | 292,0                            | 3 411,8                    |
| <b>Total, categoría II</b>                      | <b>18 152,6</b>                  | <b>14 120,0</b>                | <b>10 014,3</b>                  | <b>32 272,6</b>            |
| <b>Total de necesidades</b>                     | <b>46 681,5</b>                  | <b>22 793,2</b>                | <b>10 014,3</b>                  | <b>69 474,7</b>            |